



RESOLUCION N° 129

(30 de diciembre de 2021)

“Por medio de la cual se convoca a Asamblea Extraordinaria Virtual, de Ligas Afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia, el día 13 de enero de 2022.”

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que es función del comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia convocar a Asamblea Extraordinaria en cualquier tiempo para tratar asuntos urgentes o específicos.
- b) Que se requiere dar a conocer y asignar las sedes de los Campeonatos Nacionales y demás eventos del 2022.
- c) Que los Eventos Nacionales se encuentran en el Calendario Unico Nacional del año 2022.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Convocar a Asamblea Extraordinaria Virtual, de Ligas Afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia, así:

Fecha: Jueves, 13 de enero de 2022
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Asamblea de Tipo Virtual
A través de ZOOM

Link que será enviado al correo electronico oficial de la Liga y al delegado asignado.

ARTICULO SEGUNDO. - Orden del día

La Agenda por desarrollar será la siguiente:

1. Llamada a lista.
2. Estudio y reconocimiento de credenciales.
3. Conformación del Jurado de Votación.
4. Asignación de Sedes del Calendario Único Nacional 2022.
5. Cierre.



ARTÍCULO TERCERO. - Para participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, es indispensable:

- a. Que la liga se encuentre a paz y salvo con la tesorería de la FEDECOLGIM por todo concepto incluida la anualidad 2022 (1 smml vigencia 2022 (\$1,000.000)).
- b. Que la liga tenga actualizada su documentación, incluido su reconocimiento deportivo e inscripción de miembros ante su respectiva gobernación o alcaldía en el caso de Bogotá. Estos documentos deben ser enviados al correo electrónico; fedecolg@hotmail.com, a más tardar el día miércoles 12 de enero de 2022 antes de las 6:00 pm.
- c. En caso de que un delegado autorizado no pueda asistir, cualquier delegado sustituto deberá poseer su respectiva credencial, firmada y sellada por el representante legal de la liga que representa. (se anexa formato de acreditación). este documento debe ser enviado a la federación vía correo electrónico; fedecolg@hotmail.com a más tardar el día miércoles 12 de enero de 2022 antes de las 6:00 pm.
- d. La asamblea se realizará en sesión cerrada y excepto con autorización del órgano de administración de la fedecolgim, solamente será abierta a las autoridades de la fedecolgim, los delegados debidamente acreditados y personal operativo esencial. **solo podrán estar en línea las ligas debidamente acreditadas.**
- e. Las sedes de eventos que no sean asignadas durante la asamblea, serán asignadas por el comité ejecutivo a las Ligas que cumplan con todos los requisitos para la realización de eventos 15 días después de la realización de la asamblea.
- f. Las credenciales, debidamente firmadas y selladas y demás documentos correspondientes, deberán ser enviados al correo fedecolg@hotmail.com a más tardar el día miércoles 12 de enero de 2022 antes de las 6:00 pm.

ARTÍCULO CUARTO. - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

Escenario

1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Escenario alterno de entrenamiento con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
3. Juego de Colchonetas por aparato completo en ambos escenarios.
4. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado en ambos escenarios.
5. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.
6. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
7. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso



8. Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
9. Baños para el público en buen estado.
10. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos) impresoras y papelería.
11. Oficina para la Federación con acceso a internet.
12. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.
13. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.
14. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera de los aparato
15. 1(un) electricista.

Hospedaje y Alimentación

1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento.
2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico
4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento.

Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.
9. Las listas de los voluntarios y coordinadores debe entregarse a la federación 15 días antes del evento
10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

ARTÍCULO QUINTO. - Eventos de Niveles de Gimnasia Artística Femenina y Rítmica

◆ Eventos de Niveles de Gimnasia Artística Femenina

- Se realizarán (4) cuatro Campeonatos Nacionales y (1) Suramericano de Niveles USAG GAF. En el Suramericano se realizará la Gala de premiación, donde se tomará el Ranking con 3 de los eventos Nacionales Avalados o Federados.
- (1) Curso de actualización de Niveles USAG



No.	Nombre del Evento	Fecha del Evento	Lugar	Organizado por
1	Curso de Actualización y exámenes pendientes.	18 al 21 de marzo	Medellín	Federación y Liga
2	Campeonato Nacional Avalado	28 de abril a 1 de mayo	Por definir	Liga
3	Campeonato Nacional Federado	16 al 19 de junio	Por definir	Federación y Liga
4	Campeonato Nacional Federado	25 al 28 de agosto	Por definir	Federación y Liga
5	Campeonato Nacional Avalado	13 al 16 de octubre	Por definir	Liga
6	Campeonato Sudamericano	24 al 27 de noviembre	Cali - COL	Federación y Liga

- **(2) Dos Eventos Nacionales Federados**

Las Ligas afiliadas, podrán postularse para realizar uno de estos dos eventos, para lo cual la Federación dispondrá su capacidad operativa y logística, para trabajar mancomunadamente con la Liga, para el correcto desarrollo del evento.

Aparte de los requerimientos mencionados en el Artículo Cuarto, para el desarrollo de los eventos, en USAG se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Tres juegos de aparatos para la rama femenina que se encuentren en buen estado con sus colchonetas y planos inclinados correspondientes
2. Escenario de premiación diferente al de competencia, con su respectiva decoración.
3. Tres/cuatro locutores (uno para el escenario y dos/tres para la premiación, que tengan conocimiento de la metodología).
4. Disponer de 30 sillas y ubicación apropiada para los gimnastas y entrenadores en cada aparato de cada juego.
5. Disponer del escenario durante 5 días: 1 día de montaje, 1 día para entrenamientos, 3 días de competencia.
6. 2 sonidos recargables en el escenario de competencia y 2/3 en el escenario de premiación.
7. Disponer de gradería para un mínimo de 500 personas de público.
8. Disponer de baterías de baños para público diferente al de deportistas, entrenadores y jueces.
9. Resmas de color, Blanco, Beige y otro color diferente para resultados.
10. Para este evento, la Liga obtendrá el 40% de las inscripciones.

- **(2) Dos Eventos Nacionales Avalados**

Las Ligas afiliadas, podrán postularse para realizar uno de estos dos eventos en su totalidad, el cual desarrollarán directamente con su personal, su escenario y su implementación, cumpliendo las necesidades a cabalidad para poder ser asignada la sede.

Aparte de los requerimientos mencionados en el Artículo Cuarto, para el desarrollo de los eventos, en USAG se deberá tener en cuenta lo siguiente:



1. Al menos una (1) Coordinadora debe ser de la Comisión USAG de Colombia
2. El proceso de inscripción se realizará con el sistema de sportevents
3. El sistema de computo, será responsabilidad de la Federación y se asignará un técnico para su adecuado manejo
4. Disponer de un apoyo técnico para el manejo del sistema de resultados
5. El personal logístico y operativo deben ser asignados por la Liga
6. El derecho de participación anual de los deportistas debe ser consignado a la Federación
7. La Liga debe hacerse cargo de cualquier faltante en los requisitos y costear sus gastos operativos y logísticos.
8. Tres juegos de aparatos para la rama femenina que se encuentren en buen estado con sus colchonetas y planos inclinados correspondientes
9. Escenario de premiación diferente al de competencia, con su respectiva decoración.
10. Tres/cuatro locutores (uno para el escenario y dos/tres para la premiación, que tengan conocimiento de la metodología).
11. Disponer de 30 sillas y ubicación apropiada para los gimnastas y entrenadores en cada aparato de cada juego.
12. Disponer del escenario durante 5 días: 1 día de montaje, 1 día para entrenamientos, 3 días de competencia.
13. (2) sonidos recargables en el escenario de competencia y 2/3 en el escenario de premiación.
14. Disponer de gradería para un mínimo de 500 personas de público.
15. Disponer de baterías de baños para público diferente al de deportistas, entrenadores y jueces.
16. Resmas de color, Blanco, Beige y otro color diferente para resultados.
17. Para este evento, la Liga obtendrá el 80% de las inscripciones

- **1 Campeonato Sudamericano y Gala Final Nacional, Cali - COL.**

Aparte de los requerimientos mencionados en el artículo cuarto, para el desarrollo de los eventos, en USAG se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Tres juegos de aparatos para la rama femenina que se encuentren en buen estado con sus colchonetas y planos inclinados correspondientes
2. Escenario de premiación diferente al de competencia, con su respectiva decoración.
3. Tres/cuatro locutores (uno para el escenario y dos/tres para la premiación, que tengan conocimiento de la metodología).
4. Disponer de 30 sillas y ubicación apropiada para los gimnastas y entrenadores en cada aparato de cada juego.
5. Disponer del escenario durante 5 días: 1 día de montaje, 1 día para entrenamientos, 3 días de competencia.
6. 2 sonidos recargables en el escenario de competencia y 2/3 en el escenario de premiación.
7. Disponer de gradería para un mínimo de 500 personas de público.
8. Disponer de baterías de baños para público diferente al de deportistas, entrenadores y jueces.
9. Resmas de color, Blanco, Beige y otro color diferente para resultados.
10. Para este evento, la Liga obtendrá el 40% de las inscripciones.



◆ **Requisitos Eventos Niveles de Gimnasia Rítmica**

No.	Nombre del Evento	Fecha del Evento	Lugar
1	Campeonato Nacional	20 al 22 de mayo	Por definir
2	Campeonato Nacional	16 al 18 de septiembre	Por definir
3	Campeonato Nacional	11 al 13 de noviembre	Por definir

Aparte de los requerimientos mencionados anteriormente para los eventos USAG de Gimnasia Rítmica se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Una pedana de competencia y dos espacios para calentamiento (uno para las gimnastas que están compitiendo y otro para las que ingresan a competir), con su respectiva decoración.
2. Escenario de premiación diferente al de competencia.
3. Dos locutores (uno para el escenario y otro para la premiación).
4. Tres personas de logística (1 para avisar el orden de paso, 1 como patinador para entregar las notas al juez coordinador y 1 para grabar la competencia.)
5. Aparatos de Reemplazo.

ARTÍCULO SEXTO. - Las responsabilidades de la Federación para los eventos nacionales del Calendario Único Nacional serán:

1. Pago de Honorarios de los Coordinadores de Juzgamiento.
2. Pago de Hospedaje y Alimentación de los Coordinadores de Juzgamiento y un delegado de la Federación.
3. Pago de Transporte para los Coordinadores de Juzgamiento y un delegado de la Federación.
4. Sistema de Cómputo y manejo de resultados.
5. Medallería.
6. Escarapelas.
7. Personal que considere la Federación, según el Campeonato.
8. La Federación dispondrá el hotel oficial del evento, el cual contará con servicio de alimentación y transporte interno (Hotel-escenario, escenario-hotel)

ARTICULO SEPTIMO. - De conformidad con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el Campeonato corresponde a la Liga Organizadora del evento, los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.



ARTICULO OCTAVO.- Las ligas que deseen organizar eventos internacionales de gimnasia en cualquier parte del territorio colombiano, deberan solicitar el aval a la federacion, para lo cual el comité ejecutivo dará a conocer durante el mes de febrero proximo la reglamentacion correspondiente para estos avales.



ARTICULO NOVENO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cordialmente,



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario



**FORMATO DE ACREDITACION,
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2022
ASAMBLEA DE TIPO VIRTUAL, JUEVES 13 DE ENERO DE 2021
ZOOM, 5:00 P.M.**

LIGA DE GIMNASIA DE: _____

NOMBRE DEL DELEGADO	
No. Celular	
Correo Electronico	

Este formato tiene calidad de credencial oficial para el delegado designado para Asamblea Extraordinaria de Ligas y deben ser enviado a la Federación vía correo electrónico fedecolq@hotmail.com, a más tardar el día miercoles 12 de enero de 2022 antes de las 6:00 pm.

FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA LIGA